



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de septiembre de 2021.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Autorizar a M.R.M. la realización del Máster Universitario de Intervención Interdisciplinar en Violencia de Género más Diploma de Igualdad de la Universidad Internacional de Valencia, de 60 ECTS (Univesidadviu.com), al objeto de reconocimiento de horas.
3. Autorizar a N.B.B. la realización del curso de formación “Desarrollo de aplicaciones web con Blazor y .NET” Y Abonar a la cantidad de 396 €, previa presentación de la matrícula y posterior justificación de la realización de dicho curso.
4. Autorizar a N.T.U. el disfrute de una hora (de 14:00 h. a 15:00 h.) los días 18, 19 y 20 de octubre de 2021, de las horas reconocidas por la realización de un curso de formación fuera de la jornada laboral.
5. Autorizar a Á.S.D., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación on line “Criminología General On Line”.
6. Autorizar a S.C.R. el disfrute de tiempo libre reconocido, por la realización de curso fuera de la jornada laboral, el próximo día 18 de octubre, en horario de 9:00 h. a 14:00 h.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES, PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE

7. Estimar el recurso de reposición presentado por F.J.G.C., en representación de la mercantil Suizo Haro, S.L.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

8. Proceder a la recepción de las obras de Urbanización de la Unidad de Ejecución n.º 14 del Plan General de Haro, realizadas por Sidená Haro XXI, S.L.

9. Conceder a I.I.G. el columbario n.º 11 de la calle PATIO DE GLORIA por un periodo de 15 años, susceptibles de ser prorrogados por periodos de diez años hasta un máximo de setenta y cinco años en total,ajustándose la última prórroga a este límite, en los términos señalados en la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de Haro, aprobada por acuerdo plenario de fecha 2 de noviembre de 2017 y publicada en el B.O.R. el 7 de marzo de 2018.

10. Establecer condicionado para la obra que va a llevar a cabo Infraestructura de conexión Haro, S.L., consistente en INSTALACIONES COMUNES DE EVACUACIÓN PARA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE 220 KV ENTRE SET CASAFUERTE Y SET HARO. Todo ello según anteproyecto redactado por el Ingeniero Industrial Mariano Larios Martínez.